



## CONVOCATORIA ORDINARIA

Nro. 135-GADMIPA-2025

De conformidad a la atribución establecida en la letra c) del Art. 60 y el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 15 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Arajuno; convoco al señor vicealcalde, señores concejales que integran el pleno del Concejo Municipal a Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el día Miércoles 17 de diciembre del 2025, a las 09H00 am, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicado entre las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura de resolución y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 009, realizada el 10 de diciembre del 2025;
4. Lectura de resolución y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 134, realizada el 10 de diciembre del 2025;
5. Conocimiento de Concejo Municipal; y, Autorización para declarar prioridad al PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL "AUCA MUSKUY, EN LA CABECERA CANTONAL DE ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.";
6. Autorización para que el señor alcalde Lic. Darwin Tanguila suscriba el convenio de delegación de Competencias para el proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DEPORTIVO DE ARAJUNO, PARROQUIA Y CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, petición realizada por el señor Prefecto de la Provincia de Pastaza;
7. Conocimiento de Concejo Municipal; y, Aprobación en primer debate el proyecto de ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE CASTASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, EMISIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD URBANA Y RURAL PARA EL BIENIO 2026 – 2027, EN EL CANTON ARAJUNO;
8. Clausura.



Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL  
Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 135-2025 DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

En el cantón Arajuno, provincia de Pastaza, a los 17 días del mes de diciembre del año dos mil veinte y cinco, siendo las 09H00, se da inicio a la Sesión Ordinaria Nro. 135-CM-GADMIPA-2025, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno, con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura de resolución y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 009, realizada el 08 de diciembre del 2025;
4. Lectura de resolución y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 134, realizada el 10 de diciembre del 2025;
5. Conocimiento de Concejo Municipal; y, Autorización para declarar prioridad al PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL "AUCA MUSKUY, EN LA CABECERA CANTONAL DE ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.";
6. Autorización para que el señor alcalde Lic. Darwin Tanguila suscriba el convenio de delegación de Competencias para el proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DEPORTIVO DE ARAJUNO, PARROQUIA Y CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, petición realizada por el señor Prefecto de la Provincia de Pastaza;
7. Conocimiento de Concejo Municipal; y, Aprobación en primer debate el proyecto de ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE CASTASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, EMISIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD URBANA Y RURAL PARA EL BIENIO 2026 – 2027, EN EL CANTON ARAJUNO;
8. Clausura.

### PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

El señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila Andy saluda a cada uno de las autoridades presentes, solicita que por secretaría se proceda a constatar el quórum para instalar la sesión ordinaria, antes de la constatación del quorum, el señor secretario general informa al pleno de concejo municipal que, mediante MEMORANDO N.º 225-A- GADMIPA, los señores Ing. Iván Molina- Vicealcalde y el señor concejal Misael Grefa, mediante disposición de la máxima autoridad se trasladaron a la parroquia Curaray a participar en la Asamblea General de la comunidad, durante los días 16, 17 y 18 de diciembre, se da la constatación del quorum, encontrándose los siguientes dignatarios:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	PRESENTE / AUSENTE
1	Boyotai Enomenga Abraham Guinchahue	Concejal	Presente
2	Dahua Grefa Libio Jorge	Concejal	Presente



3	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejal	Asuntos Oficiales
4	Molina Manya Iván Willian	Vicealcalde	Asuntos Oficiales
5	Santi Chimbo Alfonso Samuel	Concejal	Presente
6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Presente

El señor secretario indica que se ha constatado la asistencia de las autoridades del Concejo Municipal, si existe quorum reglamentario para iniciar la sesión ordinaria Nro. 135 y se procede a la instalación de la sesión.

El señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila Andy, agradece por la presencia de los señores concejales en la sesión ordinaria Nro. 135, donde se va a analizar temas muy importantes para el cantón Arajuno; y, siendo las 09H20 am, deja instalada la Sesión Ordinaria 135-CM-GADMIPA-2025.

#### PUNTO DOS. - Aprobación del Orden del Día.

El señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila presenta al pleno del concejo el orden del día, para que los señores concejales procedan a sugerir, insertar algún punto, caso contrario mocionen su aprobación.

El señor concejal Libio Dahua saluda a cada uno de las autoridades presentes, alcalde, asesor jurídico, secretario general, comunicador, señala que antes de mocionar la aprobación del orden del día, debe indicar que preocupa la ausencia del señor vicealcalde y el concejal, no sabemos que emergencia hubo para que estén ausentes en la sesión, la convocatoria recibimos el día viernes, ellos ya sabían que se iban a tratar temas muy importantes y no están presentes, propone suspender la sesión y realizarlo cuando este presentes los dos compañeros.

El señor Dr. Edison Villarroel, procurador síndico municipal, saluda a todas las autoridades presentes en la sesión, señala que hay que manifestar que, al haber realizado ya la convocatoria en el término y tiempo correspondiente, conforme lo determina el COOTAD y la Ordenanza de funcionamiento de Concejo Municipal, en este momento, lo que corresponde es la aprobación del orden del día, el señor concejal ha señalado que esté presente todo el cuerpo colegiado para analizar los puntos, lo que se podría hacer en este caso es, únicamente aprobar el orden del día bajo el punto, por ejemplo solo revisar los puntos referentes a la lectura y aprobación de las actas anteriores, los tres puntos dejar para analizar en la siguiente sesión, suspender la sesión no se puede, existe quorum reglamentario, lo que si deberían hacer es, aprobar que puntos se va a tratar en la sesión y dejar los demás, para una nueva sesión.

El señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila señala que existe quorum reglamentario, no hay por qué suspender la sesión, debemos continuar con la sesión.

El señor concejal Abraham Boyotai saluda a todas las autoridades presentes, señala que se ha recibido la convocatoria para la sesión ordinaria Nro.135, de conformidad al COOTAD anticipadamente, están temas muy importantes para debatir, para dar



autorización al señor alcalde para la construcción del estadio, solicitado por la prefectura, obras que vienen en beneficio de las comunidades de Arajuno, con estas observaciones mociona para aprobar el orden del día.

El señor alcalde señala que hay una moción para aprobar el orden del día, solicita a los concejales apoyar la moción.

El señor concejal Alfonso Santi saluda a todas las autoridades presentes en la sesión, alcalde, concejales, asesor jurídico, secretario, señala que es preocupante, por cuanto se viene trabajando 2 años y más, nunca ha habido comisiones de esta naturaleza, solo que sea una comisión especial, importante y de emergencia podría haber, pero no había nada, solo podía haber ido un solo concejal o viajar después de la sesión, debemos entender que la sesión de concejo es sagrado para el cuerpo colegiado, nosotros mismo aprobamos el día y la hora, se ha escuchado la sugerencia del asesor jurídico, suspender, tratar los dos temas y solo analizar los primero cuatro temas, con estas observaciones apoya la moción propuesta para analizar en esta sesión solamente los primero cuatro puntos.

El señor alcalde señala que estamos bien claros, se está analizando para aprobar el orden del día, pero hay sugerencias para aprobar con algunos temas nomas, los demás suspender, dos puntos principales, el tema de estadio y la competencia que solicita el consejo provincial, hay otro punto referente a la ordenanza del Bienio, si hay que suspender, mocionen compañeros, pero avancemos con otros temas que si se puede analizar.

El señor alcalde señala que no hay apoyo a la moción propuesto por el concejal Abraham Boyotai, aprobando el orden del día, tal como se convocó.

El señor concejal Libio Dahua mociona para aprobar el orden del día, sin los puntos 5 y 6 que están en la convocatoria.

El señor concejal Alfonso Santi, apoya la moción propuesta por el concejal Libio Dahua.

El señor concejal Abraham Boyotai, señala que también se suspenda el punto 7 que está en la convocatoria.

Esta moción es apoyada por el concejal Alfonso Santi.

El señor alcalde señala que existe moción por parte de los señores concejales, para aprobar el orden del día con todas las sugerencias, observaciones emitidas, solicita que por secretaría se de las votaciones correspondientes. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	VOTACIÓN
1	Boyotai Enomenga Abraham Guinchahue	Concejal	Aprobado
2	Dahua Grefa Libio Jorge	Concejal	Aprobado
3	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejal	Asuntos oficiales



4	Molina Manya Iván Willian	Vicealcalde	Asuntos oficiales
5	Santi Chimbo Alfonso Samuel	Concejal	Aprobado
6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Aprobado

En consecuencia, el orden del día para la sesión ordinaria Nro. 135, queda de la siguiente manera:

1. Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura de resolución y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 009, realizada el 08 de diciembre del 2025;
4. Lectura de resolución y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 134, realizada el 10 de diciembre del 2025;
5. Clausura.

Los dignatarios presentes en la sesión ordinaria del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley, aprueban y resuelven:

### **RESOLUCIÓN Nro. 488-CM-GADMIPA-2025**

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**; considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en el numeral 2 del artículo 316, prescribe: "Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones: 2. ordinaria; ..."; que, en el artículo 318, en cuanto refiere a las sesiones ordinarias de concejo, ordena: "... y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días ..." (...) una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento..."; que, el invocado Código Orgánico, en las letras d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 16, manifiesta: "inmediatamente de instalada la sesión, el concejo aprobará el orden del día propuesto por el alcalde o alcaldesa, ..."; que, en su Sesión Ordinaria Nro. 135, realizada el 17 de diciembre del 2025, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, los dignatarios presentes resuelven: **Aprobar el orden del día, que contiene la convocatoria Ordinaria Nro. 135, propuesto por el señor alcalde del Gad Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, Lcdo. Darwin Tanguila Andy. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**



## PUNTO TRES. Lectura de resolución y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 009, realizada el 08 de diciembre del 2025.

En este punto, el señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila solicita que por secretaría se dé lectura del Acta de la sesión extraordinaria Nro. 009, para su respectivo análisis, sugerencia de parte del Concejo Municipal.

El señor secretario general da lectura del acta de la sesión extraordinaria, realizada la lectura, el señor alcalde solicita a los señores concejales emitan sugerencias, observaciones, caso contrario mocionen la aprobación del acta.

El señor concejal Libio Dahua saluda a cada uno de las autoridades presentes, señala que se ha escuchado la lectura por parte del acta de la sesión extraordinaria Nro. 009, donde se analizó el proyecto de los 10 espacios cubiertos en las comunidades, todo lo que se debatió está en la resolución, en el acta, con estas observaciones mociona para aprobar el Acta Nro. 009 de la sesión extraordinaria.

El señor concejal Alfonso Santi señala que apoya la moción propuesta por el concejal Libio Dahua, aprobando el acta de la sesión extraordinaria Nro. 009.

Con las observaciones y mociones dada por los señores concejales, el señor alcalde solicita que por secretaría se dé la votación correspondiente para aprobar el acta de la sesión extraordinaria Nro. 009, de fecha 08 de diciembre del 2025, el cual queda de la siguiente manera:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	VOTACIÓN
1	Boyotai Enomenga Abraham Guincahue	Concejal	Aprobado
2	Dahua Grefa Libio Jorge	Concejal	Aprobado
3	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejal	Asuntos Oficiales
4	Molina Manya Iván Willian	Vicealcalde	Asuntos Oficiales
5	Santi Chimbo Alfonso Samuel	Concejal	Aprobado
6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Aprobado

Los dignatarios presentes del Concejo Municipal en la sesión extraordinaria, por la autoridad concedida por la constitución y la ley, aprueban y resuelven:

### RESOLUCIÓN Nro. 489-CM-GADMIPA-2025

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**: considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en las letras a), d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le faculta en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, expedir ordenanzas cantonales, acuerdos



y resoluciones; d) le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, el invocado código orgánico, en la letra u) del artículo 60, le corresponde al alcalde suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 51, sobre los acuerdos y resoluciones: son las decisiones finales que adopte el Concejo Municipal, mediante las cuales expresan la voluntad unilateral en los procesos sometidos a su consideración sobre temas que tengan carácter especial o específico...”, que, en su Sesión Ordinaria Nro. 135, de fecha 17 de diciembre de 2025, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, los dignatarios presentes en la sesión resuelve: **Aprobar el Acta y las resoluciones de la Sesión Extraordinaria Nro. 009, de fecha 08 de diciembre de 2025. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

#### **PUNTO CUATRO. Lectura de resolución y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 134, realizada el 10 de diciembre del 2025.**

En este punto, el señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila solicita que por secretaría se dé lectura del Acta de la sesión ordinaria Nro. 134, para su respectivo análisis, sugerencia de parte del Concejo Municipal.

El señor secretario general da lectura del acta de la sesión ordinaria, realizada la lectura, el señor alcalde solicita a los señores concejales emitan sugerencias, observaciones, caso contrario mocionen la aprobación del acta.

El señor concejal Libio Dahua señala que se ha escuchado la lectura del acta de la sesión ordinaria Nro. 134, donde se analizó, debatió dos temas muy importantes, esta detallado, tal como se mencionó, no hay observaciones, mociona para aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 134.

El señor concejal Abraham Boyotai señala que apoya la moción propuesta por el concejal Libio Dahua, aprobando el acta.

Con las observaciones y mociones dada por los señores concejales, el señor alcalde solicita que por secretaría se dé la votación correspondiente para aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 134, de fecha 10 de diciembre del 2025, el cual queda de la siguiente manera:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	VOTACIÓN
1	Boyotai Enomenga Abraham Guinchahue	Concejal	Aprobado
2	Dahua Grefa Libio Jorge	Concejal	Aprobado
3	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejal	Asuntos Oficiales
4	Molina Manya Iván Willian	Vicealcalde	Asuntos Oficiales
5	Santi Chimbo Alfonso Samuel	Concejal	Aprobado
6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Aprobado



Los dignatarios presentes del Concejo Municipal en la sesión ordinaria, por la autoridad concedida por la constitución y la ley, aprueban y resuelven:

**RESOLUCIÓN Nro. 490-CM-GADMIPA-2025**

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**: considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en las letras a), d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le faculta en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, expedir ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; d) le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, el invocado código orgánico, en la letra u) del artículo 60, le corresponde al alcalde suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 51, sobre los acuerdos y resoluciones: son las decisiones finales que adopte el Concejo Municipal, mediante las cuales expresan la voluntad unilateral en los procesos sometidos a su consideración sobre temas que tengan carácter especial o específico...", que, en su Sesión Ordinaria Nro. 135, de fecha 17 de diciembre de 2025, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, los dignatarios presentes en la sesión resuelve: **Aprobar el Acta y las resoluciones de la Sesión Ordinaria Nro. 134, de fecha 10 de diciembre de 2025. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**PUNTO CINCO. Clausura.**

El señor Lcdo. Darwin Tanguila Andy, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, agradece a las autoridades presentes en la sesión; y, no habiendo otro punto que tratar, faculta al secretario general que realice todas las conforme a la Ley y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Ordinaria Nro. 134-CM-GADMIPA-2025, siendo las 10:36 am.

  
Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL  
Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**

  
Abg. Paul Cerda López  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMIPA  
APROBACIÓN DE RESOLUCIONES SESIÓN ORDINARIA  
ACTA Nro. 135-2025**

**RESOLUCIÓN Nro. 488-CM-GADMIPA-2025**

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**; considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en el numeral 2 del artículo 316, prescribe: "Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones: 2. ordinaria; ..."; que, en el artículo 318, en cuanto refiere a las sesiones ordinarias de concejo, ordena: "... y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días ..." (...) una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento..."; que, el invocado Código Orgánico, en las letras d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 16, manifiesta: "inmediatamente de instalada la sesión, el concejo aprobará el orden del día propuesto por el alcalde o alcaldesa, ..."; que, en su Sesión Ordinaria Nro. 135, realizada el 17 de diciembre del 2025, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, los dignatarios presentes resuelven: **Aprobar el orden del día, que contiene la convocatoria Ordinaria Nro. 135, propuesto por el señor alcalde del Gad Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, Lcdo. Darwin Tanguila Andy. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**RESOLUCIÓN Nro. 489-CM-GADMIPA-2025**

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**; considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en las letras a), d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le faculta en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, expedir ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; d) le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, el invocado código orgánico, en la letra u) del artículo 60, le corresponde al alcalde suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 51, sobre los acuerdos y resoluciones: son las decisiones finales que adopte el Concejo Municipal, mediante las cuales expresan la voluntad unilateral en los procesos sometidos a su consideración sobre temas que tengan carácter especial o específico...", que, en su Sesión Ordinaria Nro. 135, de fecha 17 de diciembre de

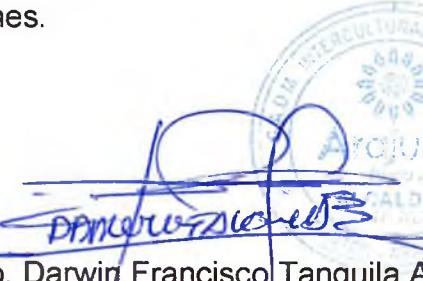


2025, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, los dignatarios presentes en la sesión resuelve: **Aprobar el Acta y las resoluciones de la Sesión Extraordinaria Nro. 009, de fecha 08 de diciembre de 2025. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

### RESOLUCIÓN Nro. 490-CM-GADMIPA-2025

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**: considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en las letras a), d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le faculta en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, expedir ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; d) le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, el invocado código orgánico, en la letra u) del artículo 60, le corresponde al alcalde suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 51, sobre los acuerdos y resoluciones: son las decisiones finales que adopte el Concejo Municipal, mediante las cuales expresan la voluntad unilateral en los procesos sometidos a su consideración sobre temas que tengan carácter especial o específico...", que, en su Sesión Ordinaria Nro. 135, de fecha 17 de diciembre de 2025, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, los dignatarios presentes en la sesión resuelve: **Aprobar el Acta y las resoluciones de la Sesión Ordinaria Nro. 134, de fecha 10 de diciembre de 2025. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

De conformidad a los Artículos 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.



Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy  
**ALCALDE GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL  
Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**

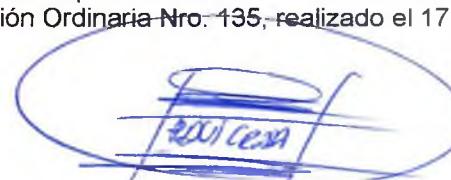


Abg. Paul Cerda López  
**SECRETARIO GENERAL**

#### CERTIFICACIÓN:

El suscripto secretario general en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno, de la Sesión Ordinaria Nro. 135, realizado el 17 de diciembre del 2025.

LO CERTIFICO:



Abg. Paul Cerda López  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL**



## SESIÓN ORDINARIA

## CONVOCATORIA Nro. 135

FECHA: 17 DE DICIEMBRE DEL 2025

## REGISTRO DE RECEPCIÓN

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGINIDAD	FECHA	FIRMA
01	BOYOTAI ENOMENGA ABRAHAM GUINCAHUE	CONCEJAL	12/12/2025 16:30	
02	DAHUA GREFA LIBIO JORGE	CONCEJAL	12/12/2025 16:30	
03	GREFA LICUY MISael PATRICIO	CONCEJAL	12/12/2025 16:30	
04	MOLINA MANYA IVAN WILLIAN	VICEALCALDE	12/12/2025 16:30	
05	SANTI CHIMBO ALFONSO SAMUEL	CONCEJAL	12/12/2025 16:30	
06	TANGUILA ANDY DARWIN FRANCISCO	ALCALDE	12/12/2025	 <del>DANIEL RIOS SANCHEZ</del>



SESION ORDINARIA

CONVOCATORIA Nro. 135

FECHA: 17 DE DICIEMBRE DEL 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGINIDAD	FIRMA
01	BOYOTAI ENOMENGA ABRAHAM GUINCAHUE	CONCEJAL	
02	DAHUA GREFA LIBIO JORGE	CONCEJAL	
03	GREFA LICUY MISael PATRICIO	CONCEJAL	Asuntos Oficiales
04	MOLINA MANYA IVAN WILLIAN	VICELCALDE	Asuntos Oficiales
05	SANTI CHIMBO ALFONSO SAMUEL	CONCEJAL	
06	TANGUILA ANDY DARWIN FRANCISCO	ALCALDE	



## SESIÓN ORDINARIA

CONVOCATORIA Nro. 135

FECHA: 17 DE DICIEMBRE DEL 2025

### REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTOS

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIST.	APROB. DEL ORDEN DEL DIA 135	APROB. ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nro. 009	APROB. ACTA SESION ORDINARIA Nro. 134	Autorización para declarar prioridad al PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL "AUCA MUSKUY, EN LA CABECERA CANTONAL DE ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	Autorización para que suscriba el convenio de delegación de Competencias para el proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DEPORTIVO DE ARAJUNO, PARROQUIA Y CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	Aprobación en primer debate el proyecto de ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE CASTASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, EMISIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD URBANA Y RUAL PARA EL BIENIO 2026 – 2027
01	BOYOTAI ENOMENGA ABRAHAM GUINCAHUE	✓	✓	✓	✓	—	—	—
02	DAHUA GREFA LIBIO JORGE	✓	✓	✓	✓	—	—	—
03	GREFA LICUY MISAELE PATRICIO	ASUNTOS OFICIALES	ASUNTOS OFICIALES	ASUNTOS OFICIALES	ASUNTOS OFICIALES	—	—	—
04	MOLINA MANYA IVAN WILLIAN	ASUNTOS OFICIALES	ASUNTOS OFICIALES	ASUNTOS OFICIALES	ASUNTOS OFICIALES	—	—	—
05	SANTI CHIMBO ALFONSO SAMUEL	✓	✓	✓	✓	—	—	—
06	TANGUILA ANDY DARWIN FRANCISCO	✓	✓	✓	✓	—	—	—